

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Mexicali, Baja California, a 12 de julio de 2019

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo General Electoral en su **Décima Primera Sesión Ordinaria** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 celebrada el día **11 de julio de 2019**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** con **modificaciones** el orden del día de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobaron por **unanimidad** las Actas de la **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria** de fechas 17, 23, 31 de mayo y 13 de junio, respectivamente, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** con **modificaciones** el Punto de Acuerdo número **IEEBC-CG-PA94-2019** por el que se **"MODIFICA EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL RELATIVO AL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA", EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE REVISIÓN RR-149/2019"**, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza.

ACUERDOS

PRIMERO. Se modifica el "Acuerdo del Consejo General relativo al Cómputo Municipal de la elección de Munícipes al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría", en acatamiento a la sentencia dictada por el *Tribunal Electoral* en el recurso de revisión RR-149/2019, para quedar en los términos señalados en los considerandos III y IV del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Emítase el acta de cómputo municipal modificada para la elección del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en los términos descritos en el considerando IV del presente Punto de Acuerdo, y entréguese copia certificada de la misma a los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes acreditados ante el *Consejo General*.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al *Tribunal Electoral*, dentro del plazo de veinticuatro horas contadas a partir de su aprobación por el *Consejo General*, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

(RÚBRICA)

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL